

# EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción

A los socios de la Cámara. **Gratis**  
 A los no socios:  
 Trimestre. . . . . 50 ptas.  
 Semestre. . . . . 100  
 Año. . . . . 200  
**ANUNCIOS**  
 En 1.ª plana (hueco de 116 de columna) . . . . . 2'00  
 En 2.ª y 3.ª (id. id.) . . . . . 1'50  
 En 4.ª . . . . . 1'00  
 Otros tamaños, precios convencionales.

**Organo de la Cámara Of.ª del Comercio y de la Industria.**

AÑO I. OFICINAS DE LA CÁMARA. Badajoz 15 de Diciembre de 1902. La Correspondencia. NUM. 4.  
 Plaza de la Soledad, 5. en la misma Cámara.

Para café, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café de color subido, el de la marca **LA ESTRELLA**.  
 Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.  
 Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de  
**D. José Gómez Tejedor,**  
 calle de Muñoz Torreros, números 13 y 15, B. dajoz.  
 Los pedidos por ferro carril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo.

## Apatía y desconfianza

Nos ha causado siempre extrañeza que siendo el carácter de los hijos de esta provincia sumamente bondadoso, fueran sin embargo desconfiados en todo lo que á asociarse para fines útiles se refiere.

La falta de confianza nace ó de la malicia del desconfiado, que juzgando por sí á los demás, cree que han de engañarle en la primera ocasión que se presente, ó del conocimiento exacto y verdadero de la mala fé que preside en todos los actos de aquellos con quienes ha de reunirse.

Siendo pues los extremeños nobles é incapaces, por regla general, de proceder mal con nadie, no se explica el por qué de su desconfianza en punto á asociaciones de carácter local ó regional.

El extremeño no es tampoco el hombre hurano que huyendo del trato con sus semejantes encuentra en la soledad su mayor goce. No; los extremeños son eminentemente sociales, y buena prueba de ello es el crecido número de círculos de recreo que en todos los pueblos de esta provincia existen.

Bondadoso, noble y sociable, la causa de la repugnancia que siente á constituir sociedades que persigan fines útiles y trascendentales, hay que buscarla, mal que nos pese, en la apatía que nos distingue, en la pereza que nos caracteriza.

Las sociedades que se constituyen con los fines antes indicados, exigen de parte de sus asociados alguna meditación, estudio detenido y detallado de todo el reglamento así como de las ventajas é inconvenientes que ofrece el objeto que las motiva, y esto es lo que el extremeño no quiere. Apático por naturaleza, trabaja lo indispensable para cubrir sus modestas necesidades y se contenta y satisface cuando tiene nivelados sus gastos con el producto de su trabajo personal, limitando éste a lo estrictamente necesario á las exigencias dichas, y gastando el tiempo que le sobra en tomar el sol en invierno y la sombra en el verano ó en diversiones adecuadas á los fondos de que dispone.

La feracidad de nuestro suelo, que ha dado sin esfuerzo ciento por uno, ha contribuido seguramente á que la apatía nos seduzca y la pereza sea nuestra diosa favorita. Las circunstancias han cambiado notablemente; nuestro suelo dista tanto de la virginidad que antes tuviera, que si no ha llegado á esquilmarse está en camino de ello, necesitando gastos no pequeños de abonos y cultivos para que produzca algo parecido á lo que antes produjera;

la lucha por la vida y las necesidades de ésta son cada vez más grandes, por lo que entendemos que hay necesidad de buscar en las asociaciones lo que es imposible obtener sin ellas; un cómodo bienestar en lo presente y algún ahorro que asegure en cuanto sea posible las contingencias del porvenir.

## Nuevo Gobierno

El Gobierno que últimamente arregló el Sr. Sagasta, y al cual nadie le dió de vida más de dos meses, lo que tardaron en aproximarse las elecciones provinciales que habían de hacer los silvelistas, para no quedar sin representación en las Diputaciones; duró menos, mucho menos de lo que se supuso; duró quince días, mal contados.

Un voto de censura al duque de Veragua por determinaciones que tomó á espaldas del Parlamento, y que éste decorosamente no debía pasar, determinaron la insubordinación de la mayoría, y vino el cataclismo; junto con lo de apaga y vámonos.

Presentada la dimisión de todo el Gobierno liberal al Rey, éste, previas algunas consultas y varios aplazamientos, designó al Sr. Silvela para que formara ministerio, el cual presentó lista que fue aprobada y es la siguiente:

- Presidencia, Silvela.
- Gobernación, Maura.
- Gracia y Justicia, Dato.
- Estado, Abarzuza.
- Instrucción pública, Allendesalazar.
- Hacienda, Villaverde.
- Agricultura y Obras públicas, Vadillo.
- Guerra, Linares.
- Marina, Sánchez Toca.

Aunque algo pudieramos decir respecto al nuevo gobierno, renunciamos á ello, esperando sus actos para juzgarlo.

Solo un recuerdo hemos de evocar: el que alguno de sus hombres determinaron con su actitud, aquel gran movimiento de las clases mercantiles, que tuvo origen en la Asamblea de Zaragoza, movimiento tan patriótico y ardentemente nacido, como debil y torpemente fracasado.

## Informes comerciales

Una de las cosas que más contribuyen á moralizar el comercio y la industria son los informes confidenciales que los fabricantes y almacenistas piden y obtienen acerca de los consumidores, antes de servirles sus pedidos.

Este medio sencillísimo de pulsar constantemente la opinión imparcial de una plaza mercantil, evita, en la generalidad de los casos, que el comerciante desacre-

ditado ó de mala fé burle al que confiadamente le provee de lo necesario para abastecer su comercio é industria.

Por eso de día en día se va desarrollando el sistema y como consecuencia lógica disminuyen las quiebras y suspensiones de pagos; porque el comerciante cuyo proceder es incorrecto bajo el punto de vista comercial, encuentra cerrado el campo de sus trapacerías y se crea el vacío á su alrededor en muy poco tiempo.

En cambio, el comerciante ó industrial honrado é íntegro, encuentra facilidades de todo género para la adquisición de los artículos que trabaja, porque su crédito trasciende, de igual modo que el descrédito de aquellos, á todos los puntos productores.

Claro es que el servicio de información ha de estar encomendado á persona imparcial y discreta en sumo grado, que, sin apasionamientos dé á cada uno lo justo, evitando la animosidad cuando de un enemigo se trate y huyendo también del favoritismo cuando la confianza se refiere á un deudo ó amigo; porque en uno y otro caso se falsean los fundamentos y esencia del informe, con grave daño, quizá, del que lo pide.

Creemos, no obstante, que si el perfeccionamiento en la organización y atribuciones de las Cámaras de Comercio y de la Industria, llegase un día al grado que debiera, sería una función confiada á su cuidado, misión que por lo impersonal llenaría con mas independencia que el particular, llevando un registro reservado de comerciantes é industriales, donde á semejanza de lo que hace el Banco de España, se inscribieran las circunstancias de cada uno de los que operasen en su jurisdicción relativas á capital, crédito, moralidad, concepto público etc. etc., y donde podrían acudir oficialmente otras Cámaras en demanda de los informes que á sus abonados interesasen, sin que por tal servicio se llevara estipendio alguno, para no caer en la tacha de interesados que con justo motivo se aplica á los particulares que por especulación se dedican á facilitar estos informes.

## Otro Ministro y otro Gobierno

Decíamos en nuestro último número que en diez meses había habido en España cinco crisis ministeriales en las que la Agricultura, el Comercio y la Industria habían tenido la mala suerte de que siempre cambiara el consejero de la corona que tiene á su cargo estos ramos, y dejábamos deslizar la idea de que acaso no fuera el último, para preguntar luego: con este movimiento continuo, con este entrar y salir de ministros, con esta zozobra continuada, es posible que se haga nada bueno por los Gobiernos?

Fuimos semi-profetas al escribir esto: horas después, y á los diez ó doce días de jurar los ministros que últimamente nombró Sagasta, caía éste ruidosamente y caía el partido liberal; para dar paso á los conservadores.

Alcanzamos, pues, en el año, el sexto ministro de Agricultura, Industria y Comercio, que lo es ahora el Sr. Marqués del Vadillo, y volvemos por las propias causas que preguntamos antes, á preguntar ahora:

Con este trasiego de Gobernantes, es posible que España lleve otros derrotos que los que fatalmente lleva?

No ya siendo hombres los que á la corona se le designan para consejeros, que

á veces dejan algo, mucho que desear por más de un concepto; aunque fueran la propia ciencia, la representación más hermosa de una voluntad firme, dispuesta a servir á su patria, y la moral y la honradez personificadas, tendrían que fracasar una y mil veces haciendo fracasar y fracasando con ellos la España entera, que habiendo recorrido ya la calle de la Amargura, habiendo llegado al Calvario habiendo sufrido en él todo el martirio que sufrió Jesucristo, renuncia á resucitar; quiere permanecer en él clavada en la cruz, lanceada y muerta.



## Al Comercio y á la Industria de Badajoz.

(CONCLUSIÓN)

Es nuestra opinión que el comercio é industriales tales como hoteles, fondas, cafés, carnicerías y por último toda clase de establecimientos abiertos al público que, ya por acciones ó por suscripciones, somos los que debiéramos arrendar nuestro circo taurino y dar las corridas por nuestra cuenta para no exponernos á fracasos como el que motivó la última corrida, procediendo de la manera que se procedió para dar la del día de San Juan; pero esto de una manera más equitativa y razonada en cuanto al reparto de acciones ó forma de contribuir; pues no es justo que un fondista que da hospedaje á un ciento de personas y además sirve doscientos almuerzos y otras tantas comidas, contribuya lo mismo ó menos que el que da cincuenta ó que el que tiene un establecimiento en grande, dé menos al objeto propuesto que otro menor.

Entendemos que para no correr para el próximo año el peligro de que no vengan esos millares de extranjeros y forasteros que vienen atraídos por buenos carteles de corridas de toros á nuestra ciudad, se debe proceder en la forma siguiente antes de la terminación de este año:

1.ª Reunión en el local de esta Cámara de Comercio é Industria de todos los comerciantes é industriales sin excepción (de esta ciudad) sean ó no socios de la Cámara.

2.ª Nombrar una comisión de los individuos presentes allí, por votación, en la que entrare uno de cada gremio, siendo el objeto de esta comisión, en primer lugar, hacer el reparto equitativo y razonable del número de acciones necesarias para dar por lo menos cuatro corridas; bastando reunir los fondos para las dos primeramente, siendo el pago de las que á cada cual correspondiese en los cinco primeros meses del año próximo, y en segundo lugar esta dicha comisión nombrar de entre los individuos de esta otra comisión organizadora que se encargue de llevar á cabo el fin propuesto.

Para esto sería necesario que no faltase á la reunión ningún comerciante é industrial, para que todos á la vez nos ayudemos mutuamente, comprometidos á satisfacer la cuota en pagos de acciones que á cada uno designe la comisión sindical nombrada por todos en la reunión general á que antes nos referimos.

Estamos persuadidos de que el arrendatario actual no tendrá inconveniente alguno, como este año, en cedernos el arriendo por las cuatro principales corridas, abonándole lo que buenamente proceda, quedando en libertad de dar



las corridas que quiera antes y después de las que dé el comercio.

Sabido es por todos que en la corrida de este año perdió cada acción más de seis pesetas y céntimos, lo que no hubiera sucedido si se hubiesen dado dos corridas seguidas, en cuyo caso el costo de las cuadrillas es menor y en proporción todos los demás gastos, y es más fácil atraer público para dos corridas seguidas que para una, pues los extranjeros y forasteros ya que hacen sus gastos de viaje, les resultan mejor aprovechados.

Por otra parte, al comercio e industria de nuestra ciudad les es más conveniente retener aquí los forasteros con dos corridas, que vienen a ser tres ó cuatro días la detención, en tanto que siendo una sola corrida, las compañías de ferrocarriles les hacen el consiguiente tren de regreso en la noche del mismo día y apenas están aquí algunas horas pues, invierten la mitad del tiempo en la plaza de toros.

Antes de terminar, no dejaré de recomendar á los industriales, dueños de hoteles, fondas, posadas, restaurants, cafés, cervicerías y establecimientos análogos, que son precisamente los que más partido sacan de estas afluencias de forasteros, sean los primeros en aprovechar nuestro consejo por la buena cuenta que les tiene, siendo así que está fuera de duda que ellos son los primeros que se utilizan en estos casos y seguramente los únicos para una mitad de la concurrencia, por eso que un extranjero ó forastero podrá no comprar cosa alguna en el comercio, pero dejar de necesitar habitación ó por lo menos comer y beber, seguramente no, aun cuando solamente estén un día. En inmediato caso están las tiendas de comestibles, y por último, todo el comercio e industria en general, pues desde el momento que entra dinero en la localidad, á todos llega. También el Ayuntamiento debe contribuir, pues en esto lleva con su participación en el consumo una buena parte de utilidades, y si en otros años á empresas particulares ha subvencionado, justo es que nos ayude de igual suerte. Aprovechad nuestro consejo, pues este es en bien particular de cada uno y en general de todos, hasta del último bracero de nuestra ciudad; y nada de vacilaciones ni dejarlo para más tarde, puesto que si se deja para última hora, hay gran dificultad, sobre todo en la contrata de toreros de gran cartel, y sin éstos no se obtendría el objeto que nos proponíamos y el resultado sería análogo al que tuvo la empresa de toros con su corrida del 8 de Septiembre y con sus consecuencias contraproducentes.

ESTHER.

Badajoz.

## Nombramiento merecido

Al subir al poder D. Francisco Silvela, haciendo justicia á las dotes intelectuales de su sobrino D. Eugenio, lo ha nombrado subsecretario de la Presidencia.

Recientes son las campañas que el diputado por Fregenal de la Sierra hizo en el Parlamento en defensa de la Agricultura de la industria no solo extremeñas sino de otras provincias, para que las haya olvidado nadie, y justo, por tanto, nos parece el puesto para que se le designó.

Lo que se precisa es que desde el alto sitio que ocupa hoy, no se olvide de lo que combatió en la Cámara popular, como de otros muchos asuntos que á esta provincia y región afectan, y no fueron tratados allí.

Algo de lo que antes procuró infructuosamente, puede hoy conseguirlo con relativa facilidad, y mucho que no procuró, puede conseguirlo también.

Nosotros que nos despojamos de todo ideal político, ardemos en deseos de aplaudir los nuevos esfuerzos de D. Eugenio Silvela por conseguir el bien de esta comarca, y sufriríamos una gran decepción si aquel no respondiese á las esperanzas que en él tenemos puestas.

## Las Cajas Rurales y la legislación

II

Se prodigan tanto en España las disposiciones legales sobre un mismo asunto, que no es de extrañar la perplejidad

en que se encuentran las muchas personas que, en distintos puntos de la Península, desean secundar la patriótica y humanitaria iniciativa de establecer Cajas Rurales, pues estas instituciones se relacionan con la ley de Asociaciones, ley del Timbre, impuesto de derechos reales, ley sobre creación de Cajas de Ahorros, Código de Comercio y Código civil, y no es de extrañar que las gentes poco versadas en achaques jurídicos sientan verdadero pánico cuando ven al fisco y á los tribunales de justicia en disposición de pedirles estrecha cuenta por algún acto ó omisión que, á pesar de no denunciar una conciencia pervertida ni mucho menos, lleva aparejadas molestas responsabilidades, para no dejar sin sanción penal el olvido de algún trámite curialesco de esos que tienen en su abono la mas absurda de las rutinas.

Para facilitar la labor de los hombres de buena voluntad que aspiran á fomentar el espíritu de asociación y á llevar los beneficios del crédito agrícola y del ahorro por todos los ámbitos de la Península, haremos una sucinta exposición de todo lo legislado sobre estas materias, poniendo tan sólo aquellos comentarios que sean de absoluta necesidad para esclarecer algún concepto ó trazar el camino que en nuestra humilde opinión más pronto y mejor puede conducirnos al logro de los fines laudables que se persiguen.

La lectura del art. 16 del Código de Comercio no deja la menor duda respecto á la índole de las Cajas Rurales.

Dicho artículo dice así:

«El contrato de compañía, por el cual dos ó más personas se obligan á poner en fondo común bienes, industrias, ó alguna de estas cosas para obtener lucro, será mercantil, cualquiera que fuese su clase, siempre que se haya constituido con arreglo á las disposiciones de este Código.»

Hemos marcado las palabras para obtener lucro, porque ellas dicen, muy claramente, que las Cajas Rurales no son instituciones mercantiles desde el momento que las acciones no devengan interés y los socios no pueden percibir dividendos activos, por estar destinadas las utilidades que se vayan acumulando á los fines benéficos.

Es cierto que existen Cajas de Ahorros y Montes de Piedad que dan á los accionistas pingües dividendos; pero nadie que en estas cosas se ocupe cometerá la torpeza de confundir las Cajas Rurales, nacidas al calor de desinteresados estímulos, con institutos en que preside la idea del lucro en los fundadores.

Las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad que hacen préstamos al 8 por 100 y dan á los accionistas un interés del 5 ó 6 por 100, realizan una obra meritoria, por lo mismo que ponen un dique á las ansias de miedo de la falange de usureros que explotan las desdichas del prójimo con réditos notoriamente ruinosos; pero ante Dios y ante los hombres, es notorio que la labor de las Cajas Rurales es digna de mucho mayor aprecio por estar informadas en el más puro altruismo.

RIVAS MORENO.

(Concluirá).

## Pasavolantes.

Como nuestros lectores saben, hace días que tenemos nuevo gobierno y nueva situación política en el poder: los conservadores.

La anterior cayó desecha al peso irresistible de sus múltiples desaciertos, dejando tras de sí una estela de sombras, de tristezas y de daños.

Nada bueno recordamos que hicieran los liberales; ¿serán más afortunados los silvelistas? Sin querer adelantar los sucesos, podemos y debemos decir, por que lo sentimos, que la duda embarga nuestro espíritu.

Ojalá que esta desaparezca, por la labor que hagan los nuevos directores de la averiada nave nacional.

Se nos dice que por orden del director de la Compañía de Madrid Zaragoza y Alicante se ha mandado hacer estudio respecto al sitio donde puede y debe em-

plazarse otro muelle en nuestra estación de ferro-carril.

Y si se ha mandado eso, ya pueden esperar sentados nuestros comerciantes, industriales y agricultores á que se construya, porque de pié se pudieran cansar.

Dentro de cuatro ó seis años, y no es mucho, se pasa Vd. por aquí.

Las cosas de nuestra empresa de trenes, como las de palacio, van despacio.

Dios otorgue al público la resignación que necesita.

El Sr. Maura, que dice traerse mucho espíritu reformista á los consejos de la corona, empezó por donde empiezan la generalidad de los hombres que ocupan el ministerio de la Gobernación al ser llamado un partido al poder: por pronunciar un discurso á todos sus representantes en las provincias.

Como hemos dicho, esto no es ninguna novedad, ni lo fueron tampoco las palabras del ministro en cuanto á la forma ni respecto al fondo.

Y en su vista, se nos viene á la memoria el adagio que dice: «Obras son amores y no buenas razones.»

Esperamos, pues, las obras, ya que tenemos las razones del Sr. Maura.

Dícese que se dice que el nuevo ministro de Hacienda echará por tierra una buena parte de los proyectos de sus antecesores.

¿Eran esos proyectos malos?

¿Son mejores los suyos?

Dejamos este suelto en pregunta, por si hay algun alma generosa que quiera iluminarnos con su sabiduría económica.

## SECCIÓN DE BANCA

**Sindicato de francos.**—No hemos vuelto á tratar de asunto tan importante en espera de la solución de las dos últimas crisis, que siempre afectan en el orden económico por los cambios que se producen en el ministerio de Hacienda, y á la expectativa de las dificultades que habían de resolverse, entre las entidades que compongan el Sindicato antes de proceder á su constitución definitiva.

Los planes financieros del Sr. Villaverde, reflejados en la nota oficiosa del último Consejo del Gobierno, determinan los propósitos plausibles de fomentar con su gestión económica el crédito público y de atender preferentemente á las graves cuestiones del cambio internacional, coincidiendo con las opiniones autorizadas de los que le suponen animado de los deseos de respetar las bases acordadas, en parte, por sus antecesores, para la formación del Sindicato.

De todos es conocido que han de constituirlo el Tesoro público, el Banco de España, la Compañía de tabacos, las de ferro-carriles y otras entidades más, que suscriban el convenio, comprometiéndose á no adquirir moneda extranjera ó giros que la representen á un cambio superior al marcado por el Consejo del Sindicato, que estará formado por tantos individuos como sociedades ó Bancos estén en el mismo interesados. Se procederá por el Banco de España á la apertura de una cuenta de crédito-oro en el extranjero, á la que puedan recurrir las sindicadas, en la proporción que les corresponda y hasta el límite de solvencia que determine la garantía prestada en pesetas ó en valores cotizables, depositadas en cada caso.

Estas son las bases esenciales, en principio concertadas, y no dudamos de que resuelto el Sr. Villaverde, como se vislumbra, á llevarlo á efecto, será en breve un hecho consumado.

Así lo deseamos.

**Personal del Banco.**—Felicitamos sinceramente al competente y activo empleado del Banco de España don Leopoldo Agudo, por su reciente nombramiento de oficial 2.º con 2,500 pesetas anuales, lamentando muy de veras su traslado á Bilbao, por virtud de su ascenso, y de la supresión de la plaza que en esta Sucursal venía ocupando.

Nosotros que aplaudimos con entusiasmo las generosas iniciativas del Banco, porque ampliando sus operaciones contribuye eficazmente á dar impulso al desarrollo de la industria, del comercio y de la agricultura, no seremos sospechosos al

mostrar nuestra extrañeza por la supresión de la plaza á que nos referimos, precisamente cuando en esta Sucursal se trabaja sin descanso, con éxito asombroso, para poder atender al movimiento inusitado que el considerable aumento de operaciones origina. Por grande que sea el esfuerzo de los empleados que restan, modelos de laboriosidad e inteligencia, no basta á las necesidades del servicio, redundando la supresión que lamentamos en perjuicio del público, que no puede ser despachado ni atendido con la eficacia y oportunidad de siempre.

Con la creación de corresponsales en los pueblos, que según noticias se implantará en breve, no acertamos á comprender cómo podrá atenderse á la multitud de giros y operaciones diversas que esto motivará.

Por bien del público, cuyos intereses defendemos, nos aventuramos á formular la pretensión de que no se suprima la plaza, seguros de que el celo, inteligencia y buen deseo del alto personal del Banco atiende tan justa y razonada petición, no dudando que, de ser así, destine nuevamente á esta Sucursal al digno empleado trasladado Sr. Agudo, conocedor ya de la misma e identificado con la opinión por su amable y fino trato y actividad incansable.

## El Alcalde y Gobernador dimisionario

En cuanto se recibió en Badajoz la noticia de haber sido encargado de formar gobierno el Sr. Silvela, presentó su dimisión como Alcalde D. Ignacio Santos Redondo, quien espera el nombramiento de su sucesor para hacerle entrega de la vara.

El Sr. Santos Redondo, que ha desempeñado un año escaso la Alcaldía, sinó satisfecho de haber realizado grandes reformas, sin duda por falta de tiempo para ello, debe abandonar la Alcaldía complacido de haber dejado echados los cimientos para algunas de ellas.

De procedencia humilde, la opinión, que recibió bien su nombramiento, no ha tenido por qué arrepentirse de la confianza que en él pusiera.

Entró limpio, y limpio, que sepamos, sale.

Hombre discreto, tuvo el suficiente tacto para que las uchas naturales allí donde hay a representación de varios partidos y el suyo estaba en minoría, fueran lo más tranquilas posible.

Para el Comercio y la Industria tuvo el Sr. Santos Redondo atenciones á las que aquellos supieron corresponder dignamente, sin embargo de lo cual, EL MERCANTIL EXTREMEÑO en nombre de la clase que representa le dedica este suelto como expresión sincera de su gratitud.

En el rápido del miércoles último, salió para Madrid el que hasta aquel mismo día desempeñó las funciones de Gobernador civil de esta provincia, D. Leopoldo Riu y Casanova, de quien á su tiempo recibimos un atento B. L. M. de despedida.

El Sr. Riu, que fué cumplimentado por el presidente de la Cámara del Comercio y de la Industria, en nombre de la misma, llevará su conciencia muy tranquila por no haber realizado en el tiempo que desempeñó sus elevadas funciones, ninguno de esos actos que desconcertan á los funcionarios públicos y á las autoridades.

Hombre por demás sencillo y modesto, la austeridad en todo fué su guía.

Los periódicos locales le dedican cariñosas frases y EL MERCANTIL se asocia á las manifestaciones de sus camaradas, por estimarlas procedentes y justas.

## ACTOS DE LA CÁMARA

Sesión del 11 de Noviembre 1902.

Con asistencia de los Sres. Sierra, Ramallo, Dacal, Castellano, Mora, Fernandez (D. E.), Carballo, Arqueros, Gomis y el que suscribe, dió principio la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada sin reparos.

Acto seguido, el Sr. Dacal da lectura al proyecto sobre enseñanza relecta en vista de los dos presentados anteriormente por la comisión que al efecto fué nombrada en la sesión última, compuesta por



los Sres. Ramallo, Castellano y dicho señor Dacal.

Abrese discusión sobre el asunto. El Sr. Arqueros, en nombre de los individuos que presentaron el contraproyecto sobre enseñanza, renuncia á hacer ninguna indicación sobre el trabajo que acababa de leerse, por haberse así convenido al nombrar la tercera comisión.

El Sr. Fernández (D. E.) hace uso de la palabra para manifestar que en el artículo 12 del reglamento que acaba de leerse aparecen antepuestas las facultades de la Comisión primera de la Cámara á las de la Junta directiva. Igualmente son objeto de discusión los artículos 6.º, 7.º, 9.º y 17, hasta que la presidencia, considerándolos suficiente discutidos, los somete á votación siendo aprobados sin enmienda y por mayoría de votos los artículos 6.º, 7.º, 9.º y 17, haciendo constar respecto al primero de estos artículos, su voto en contra el Sr. Fernández.

En cuanto al artículo 12, el Sr. Presidente pregunta si las facultades de la comisión 1.ª han de ser ejecutivas ó puramente consultivas, acordándose también por mayoría, que sean ejecutivas. La presidencia replica que se especifiquen dichas facultades. Igualmente se acuerda que en el artículo transitorio se diga *instalación de clases en vez de sostenimiento de clases*.

Discútese despues si los alumnos han de poder estudiar las asignaturas que tengan por conveniente ó han de someterse rigurosamente al plan que en el proyecto se consigna, acordándose esto último por mayoría de votos.

Los Sres. Arqueros y Plá, piden que se les devuelva el original de su contraproyecto, á lo cual no accede el resto de la Junta, por entender que debe quedar archivado, por si algún día hubiera que utilizarles.

A propuesta del Sr. Mora se acuerda un voto de gracias á la Comisión cuyo proyecto sobre enseñanza acaba de ser aprobado.

Acto seguido dae cuenta de las cartas recibidas de los Diputados por la circunscripción, en las cuales se promete gestionar la instalación en esta población de una escuela práctica de Agricultura, oyéndose con gusto la lectura de las mismas.

Del diputado por Fregenal Sr. Silvela se lee un B. L. M. en que dice acompañar extracto de la sesión del Congreso que contiene su petición de una de dichas Escuelas en favor de esta provincia, acordándose dar las gracias al Sr. Silvela por sus gestiones.

Dáse lectura después de una carta del Sr. Gimenez, Interventor en Toledo de los ferrocarriles, en que participa remitir á esta Cámara cien ejemplares gratis de su obra *El Consultor ferroviario*. Se acuerda darle las gracias por su espléndido obsequio.

El Sr. Mora propone se compren los ejemplares necesarios para poder dar uno á cada socio, siendo desechada esta proposición, acordándose que los cien recibidos se distribuyan por sorteo entre todos los socios de la Cámara.

Se lee otra carta de D. J. F. Peiffer en que solicita se le dé nota de las casas que puedan consumir los colores de anilina en esta región industrial. Se acuerda contestarle en el sentido que interesa.

Se oye con gusto la lectura de un oficio de la Escuela de Comercio de Málaga en que se expresa los nombres de los alumnos que han obtenido los títulos de profesor y perito mercantil con la calificación de sobresaliente.

El Sr. Mora apoya una proposición en que se aboga por el aumento del sueldo del ordenanza de la Cámara en 10 pesetas, y manifiesta que es de justicia acordarlo así por haber aumentado el trabajo con la creación de EL MERCANTIL EXTREMEÑO y la limpieza del local social.

El Sr. Fernández (D. E.) opina que no debe haber aumento de sueldo y que se pague aparte la limpieza.

Tras breve discusión acuerdase por mayoría de votos aumentar el sueldo del ordenanza en 10 pesetas por reparto del periódico órgano de la sociedad y limpieza de la Cámara.

El Sr. Arqueros hace uso de la palabra para quejarse del deplorable estado en que se encuentran los almacenes del ferrocarril, pues por la insuficiencia de estos para contener las mercancías que se han de expedir y las recibidas, estas se colocan ó más propiamente dicho, se amontonan á la intemperie con grave perjuicio de los intereses del público. En virtud de las fundadas quejas del Sr. Arqueros, nombra se una comisión compuesta de los señores Sierra, Carballo y aquel para que visite

al Sr. Gobernador civil en solicitud de que interponga su autoridad en dicho asunto.

A propuesta del Sr. Castellano, se acuerda esterar la secretaria y sala de lectura y vestir y entarimar la mesa de esta última habitación. Comisionase con tal objeto á los Sres. Fernández (D. L.) y Castellano.

El Sr. Fernández (Emilio) hace presente las anomalías que se cometen en la frontera con la introducción de pan en el vecino Reino, acordándose, por tratarse de una cuestión delicada y de relativa importancia, que dicho Sr. Fernandez informe ante la Comisión 2.ª.

Como el guarda de comercio del tercer distrito no ha hecho efectiva la multa de 5 pesetas que se le impuso, no obstante las instancias para que así lo efectuase, acuerdase oficiarle multándole en otras 5 pesetas y conminándole con la destitución del cargo si en el término del quinto día no satisface las 10 pesetas á que se elevan las multas impuestas.

Se hace constar la visita hecha al señor Director del Banco de España.

En virtud de la necesidad que hay de redactar nuevo reglamento de guardas de comercio, quedan en hacerlo así en breve los Sres. Olgado, Fernandez (D. E.) y Carballo.

Acuérdase comunicar al Sr. Delegado de esta Cámara en Almendralejo, D. Juan Blasco, que el Sr. Administrador de correos de esta capital ha oficiado al de Santa Marta sobre las deficiencias observadas en el servicio de correos de dicha localidad.

Es admitido como socio de esta Cámara D. Casimiro Barainca propuesto por el señor Mora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Luis Plá.

## Noticias generales

Por informes autorizados, puede decirse que la recaudación de nuestra hacienda en el mes de Noviembre representa un aumento de pesetas 2.127.100 con relación á la obtenida en igual periodo de 1901. Siempre aumentando pero no en ventajas el país.

La Cámara de Comercio de Barcelona, de acuerdo con las del resto de España, enviará una exposición al Gobierno con la adhesión de todas ellas pidiendo el cumplimiento del Real decreto de 21 Junio de 1901, á fin de saber si al celebrar la asamblea que se proyecta, podrán contar con el apoyo de los poderes públicos, respecto á la disposición dictada en aquella fecha con gran acierto por el exministro señor Villanueva, ó bien solamente con sus propias fuerzas.

Por el Ministerio de Agricultura se ha publicado el siguiente decreto:

Queda en suspenso la aplicación del Real decreto de 7 de Septiembre último referente á la reorganización de los servicios del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, excepto en lo que hace relación á la Sección de Industria y Comercio; y como consecuencia, queda en suspenso igualmente la aplicación del reglamento para el régimen del expresado Ministerio, aprobado por Real decreto de 31 de Octubre último, el cual será sustituido por el aprobado en 29 de Marzo de 1901, complementado por el de procedimiento administrativo, dictado con fecha 23 de Abril de 1890, para el régimen del Ministerio de Fomento.

Tejer y destejer se llama esta figura.

## Para el ministro de Agricultura.

Con este epígrafe, dice nuestro estimado colega *La Coalición*: "La subida al poder del partido conservador la juzgan la mayoría de los labradores de esta comarca como un bien para la agricultura. ¡Quimera!

Durante el tiempo en que ha mandado el partido fusionista ha sufrido una paralización casi total el mercado de cereales, y los precios á que se cotizan los granos son tan bajos que apenas pueden resarcir á los

que del campo viven de los enormes gastos que les ocasiona la producción.

El nuevo Ministro de Agricultura, marqués de Vadillo, creemos fijará su atención en asunto de tanto interés, haciendo que por el Cuerpo de Carabineros se vigilen las fronteras para evitar que por ellas se hagan desembarcos de trigos extranjeros, al mismo tiempo que por el personal de Aduanas se cobren los derechos que marca el arancel, castigando las infracciones cometidas por burla de la ley.

¿No llama la atención al señor Ministro del ramo que siendo tantas las entradas, sean tan escasos los rendimientos?

A buen seguro que si el Ministro atiende nuestros consejos y súplicas, dentro de muy poco tiempo habrá prestado un gran servicio á la agricultura, una de las mayores fuentes de riqueza con que cuenta hoy nuestra nación.

De no hacerse así, el cansancio, el aburrimiento y la falta de remuneración á los que se dedican á estas improbas faenas del campo darán a traste con los labradores y entonces sería tarde para levantar la agricultura de la ruina que la amenaza.

Hágalo el Ministro, no para bien de una clase, sino en provecho de los intereses generales del país.

EL MERCANTIL EXTREMEÑO, órgano el más autorizado del Comercio y la Industria de la capital, abundando en las mismas razones que *La Coalición*, pide al ministro lo que ella pide.

Si no se nos atiende, no sabemos donde irá á parar la Agricultura, principal fuente de riqueza de nuestra región y de casi toda España.



## Enseñanza mercantil.

Aunque el plazo de matrícula para esta clase de enseñanza que acordó establecer en su domicilio social la Cámara espiró ya, renunciamos á ocuparnos de su resultado, por estar aun en negociaciones con la asociación de dependientes de Comercio, de cuyo seno, una comisión recibió el encargo de avistarse con otra de la que representamos, con objeto de venir á un acuerdo respecto á algo que los que han de recibir la enseñanza estiman que les imposibilita para responder como quisieran al noble y desinteresado llamamiento de la Cámara.

Por hoy sólo hemos de decir que, segun manifestaciones hechas por dicha comisión de dependientes, éstos quieren aprender; y como por otra parte la asociación que acordó instalar dichas clases tiene especial interés en que aprendan, sería una verdadera lástima que por intransigencias ó por otras causas á que no hemos de referirnos ahora, dejara de realizarse una obra tan merecedora de que todos la aplaudan y de que todos la secunden.

Ni una palabra más por hoy.



## Capital y Región

Aun no se sabe á estas horas, y después de una porción de días de haber sido nombrado el nuevo Gobierno, quién será el concejal elegido para la Alcaldía.

Dios ponga tiento en las manos del ministro de la Gobernación.

Agradecemos á nuestro ilustrado con socio y amigo D. Celestino Perez el que en el número de *La Región Extremeña*, correspondiente al 12 del actual, se haya hecho eco del artículo de fondo del último número de EL MERCANTIL intitulado «Espíritu de asociación», y nos complace, no el que lo aplauda, que sabemos que poco vale, sino el que con lo que en él se dice, se manifieste en absoluto conforme.

Es una verdad triste, dolorosa, pero es una gran verdad, que muchas de nuestras desdichas tienen su origen en la falta de espíritu para asociarse, para unirse, para realizar colectivamente lo que al esfuerzo personal le está vedado.

Y algo todavía peor que esto, y es, hablando en general, lo fáciles que somos los naturales de esta tierra que nada hacemos, á desconfiar, á mirar con recelo lo que el amigo, lo que el compañero hace, encaminado al bien de todos.

¿Cuanto podríamos nosotros hablar de esto!

En la Exposición Internacional, recientemente celebrada en París, ha sido premiado con medalla de oro por la buena calidad de sus mosaicos hidráulicos, nuestro compañero de redacción D. Domingo Olgado Leva.

Mucho nos complace poder comunicar á nuestros lectores noticias de esta índole que demuestran que no está tan atrasada la industria española.

Felicitemos al Sr. Olgado por la honrosa distinción obtenida para sus productos.

Por renuncia del Sr. Castell, que fué nombrado primeramente gobernador civil de esta provincia, lo ha sido luego, en su reemplazo, el Sr. Orbe, de cuyas cualidades tenemos las mejores noticias que deseamos y esperamos que se confirmen.

Felicitemos al Contador de la Cámara de Comercio, D. Joaquín Mora, por el feliz alumbramiento de su esposa.

Ha sido trasladado á Bilbao, con ascenso, el oficial de la Sucursal del Banco en esta plaza, D. Leopoldo Agudo.

De lamentar es el traslado de empleado tan competente y digno, traslado que no nos explicamos dada la escasez de personal que en referida dependencia se advierte, y el cual quisiéramos que quedase sin efecto siendo subsistente el ascenso que por antigüedad correspondiera al Sr. Agudo.

La sociedad Liceo de Artesanos ha establecido conferencias para sus socios.

La de ayer, que fué inaugural, estuvo á cargo del distinguido abogado de este colegio D. Juan Antonio Fernandez Molina, quien segun se nos dice, pues nosotros no recibimos invitación para el acto, estuvo muy elocuente en el tema que eligió para su discurso.

El orador fué muy aplaudido, así como el Sr. Diaz Macías, al terminar la lectura de dos brillantes composiciones, debidas á su inspiración poética.

La representación en Badajoz del Tiro Nacional, conforme á sus estatutos, renovó hace pocos dias su Junta directiva, habiendo designado para formar parte de ella, á los que lo son de la Cámara del Comercio y de la Industria, nuestros distinguidos amigos y compañeros, D. Luis Plá y D. Antonio Arqueros.

Agradecidos.

## Mercados

El de nuestra capital no ha sufrido variación desde el último número. Los precios se han estacionado, y en el cuadrante mercantil no hay hasta ahora ningún signo que indique próximo cambio en favor ni en contra.

¿A qué será debido esto?

Unos dicen que á las operaciones oficinas propias de fin de año, que lo paralizan todo; otros, que á la introducción fraudulenta de cereales extranjeros que se hace por nuestras aduanas, y otros que á otras cosas.

Nosotros nos abstenemos en este punto de todo comentario que pudiera impulsar á alguien á seguir una conducta que acaso pudiera resultar en su perjuicio.

COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE FONDOS PÚBLICOS. DESCUENTOS DE LETRAS Y PAGARÉS DE COMERCIO.	<b>Luis Plá y Soto.</b> CORREDOR DE COMERCIO. Escritorio: 5, ARIAS MONTANO, 5. BADAJOZ.	PRÉSTAMO Y CUENTAS DE CRÉDITO PERSONALES Y CON GARANTÍA DE VALORES DEL ESTADO EN EL BANCO DE ESPAÑA.
--	--	--

**Laureano Fernández.**  
AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRC PORTUGUESES  
Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.  
Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes  
EN BADAJOZ, CALLE DE MELÉNDEZ VALDÉS, 39, BAJO.



**Fábrica de Mosáicos Hidráulicos**  
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902.  
 Almacenes de Cementos y Yesos  
 DE TODAS CLASES  
**DOMINGO OLGADO**  
 PRIM, 7 y VASCO-NUÑEZ, 48  
**BADAJÓZ**  
 Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

**CAFÉ MERCANTIL.**  
**CABLE SAN JUAN**  
**BADAJÓZ**  
**Ultramarinos y Coloniales.**  
**PEDRO ALFARO.**  
 Especialidad en artículos del reino y extranjero.  
 MELENDEZ VALDÉS, 2

SAN JUAN, 27 — **ANTONIO HURTADO** — BADAJÓZ  
 Inmenso surtido en boas, corbatas de señora, guantes y manguitos, y otros muchos artículos de temporada, propios de pasamanería.  
 Solo esta casa es la que vende la incomparable agua de colonia y rum quinina Imperial, por litros.

**Farmacia de Sto. Domingo**  
 EMULSION de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos ó glicero fosfatos —Una p.p.ta frasco.—Un litro, 2'50 pesetas.  
 IRRIGADOREs de 2 litros, goma roja extra y doble cánula, 3'50 pesetas.  
 HIERRO DIALIZADO, 50 centimos frasco.  
 Ldo. J. de Miguel, (Sto. Domingo), 39

**LA FORTUNA.**  
**JAIME GOMIS BENAGES**  
 Vasco-Nuñez, 12 (esquina Menacho)  
 Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

**Fábrica de Guitarras**  
 DE JUAN FREIXES.  
 Precios fijos en todas sus clases.  
 VASCO-NUÑEZ, N.º 6

**José Dacal**  
 Agente de Negocios. PROCURADOR.  
 Arco-Aguero, 1 y 3

**GRAN ESTERERÍA**  
**JOAQUÍN MORA**  
 PLAZA DE LA SOLEDAD  
 La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.  
 Novedad y economía

**PAÑERÍA Y SASTRERÍA.**  
**Alfonso Montero.**  
 SAN JUAN, NÚM. 28.  
 Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

**ARQUEROS**  
**LARGA, 48** **BADAJÓZ**  
 Para trabajos de Imprenta, para Objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios, para libros de todas clases y para postales, nadie como esta casa.

**La Giralda**  
**MANUEL CANCHO**  
 Géneros de punto y novedades del reino y extranjero.  
 Precios sin competencia.  
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 2  
**BADAJÓZ**

**La Esperanza**  
 CONFITERÍA Y PASTELERÍA. Arias Montano, n.º 8  
**Laureano Barriga.**  
 Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco lo expende más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

**Isabel Alvarez Buiza**  
 SAN JUAN, NÚM. 18. **BADAJÓZ.**  
 La última palabra en materia de moja para la confección de sombreros de señora, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

**LA CUBANA**  
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.  
**FRANCISCO PIZARRO 15**  
**Sucursal: Moreno Nieto 1.—BADAJÓZ**

**Relojeria Inglesa**  
**José M.ª Alvarez Buiza**  
 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18  
**BADAJÓZ**  
 Surtido completo.  
 Relojes de precisión.

**Almacén por Mayor y Menor**  
**MERCERÍA Y PAQUETERÍA**  
**MARTINEZ Y CORTÉS.**  
**San Juan, 14.—BADAJÓZ**  
 Perfumería, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

**GRANDES ALMACENES**  
 DE **TE IDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA.**  
 PLAZA DE L. SOLEDAD, NUMS. 3 Y 4  
 Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.  
**LUIS RAMALLO Y C.ª**  
 S. EN C.  
**BADAJÓZ.**

**El Globo.**  
 ULTRAMARINOS. SAN JUAN, 44.  
**LUIS CARBALLO**  
**BADAJÓZ.**  
 Completo surtido en conservas, galletas, chocolate, azúcar, arroz, vinos, aguardientes y licores.  
 Especialidad en cafés tostados.

**El Progreso**  
**RAMALLO Y SALAS**  
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.  
**BADAJÓZ.**  
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES  
 GARANTÍAS:  
 Capital social..... Ptas. 15.000.000  
 Reservas..... 14.780.951'34  
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:  
 Por seguros vida..... Ptas. 269.174.733'38  
 Id. id. accidentes..... 86.227.103  
 Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... 355.401.816'38  
 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, reenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.  
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.  
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA  
 Domicilio social: Aneha, 64.—BARCELONA  
 Delegado é Inspector en Extremadura; D. Gayetano Lledo, Arias Montano, 18, Badajoz  
 Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10

**BAZAR DE PARÍS**  
**Anastasio Torres.**  
 Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vista en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.  
 No comprar sin visitar esta casa.  
 Precios económicos.  
 SAN JUAN, NÚM. 25.—BADAJÓZ.

**José Fernández.**  
 AGENTE DE ADUANAS.  
 Se compran cereales de todas clases, y se encarga del despacho y recibir toda clase de mercancías.  
**22, MENACHO, 22.**  
**BADAJÓZ.**

**Agencia de Negocios**  
**HIJOS DE SIERRA**  
**Montesinos, 21.—Badajoz**  
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.  
 Honorarios módicos

**La Esperanza**  
 CONFITERÍA Y PASTELERÍA. Arias Montano, n.º 8  
**Laureano Barriga.**  
 Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco lo expende más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

**Isabel Alvarez Buiza**  
 SAN JUAN, NÚM. 18. **BADAJÓZ.**  
 La última palabra en materia de moja para la confección de sombreros de señora, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

**LA FLOR DE LA MANCHA**  
**HERNAN-CORTÉS, 20** **BADAJÓZ**  
**J. Rodriguez y C.ª**  
 Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

¿Quién puede competir en Corsés con **Julio Rayo?**  
 Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en corsés fajas.  
**JUAN VELARDOS.**  
**Pasamanería. San Juan, 34.**  
 Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

**LA BANDERA.**  
 Especialidad en Embudidos, Géneros Finos Coloniales y Conservas  
**ANTONIO G.ª CRUZ**  
 60, Arco-Aguero, 60.—Badajoz  
 DISPONIBLE

**GRAN HOTEL GARRIDO.**  
**ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN.**  
 CAMPO DE SAN JUAN, 9 (JUNTO AL HOTEL CENTRAL)  
**Badajoz**

**LA PALOMA**  
 Novedades para Señoras Bordados, Cortinajes, Sedería, Lanería y Chales, Sastrería y Camisería.  
**TENA Y SUAREZ**  
 SAN JUAN, 7 y 9 y SOLEDAD, 2.

**BAZAR INGLÉS**  
 (Antiguo CANDADO)  
 Almacén de Ferrería, Cristales y Lampistería.  
**PINTURAS, PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES,**  
 Batería de cocina y Bombas para agua.  
 Unica representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para a umbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.  
**JOSÉ MUÑIZ RODRIGUEZ**  
 Calle de San Juan, 24, Badajoz

**Emilio Fernández.**  
 AGENTE DE NEGOCIOS.  
**Vicente Barrantes, 35, pral.**  
**BADAJÓZ.**

**EL SIGLO.**  
**PEDRO HERNANDEZ.**  
 Últimas novedades en Porcelana, Loza y Cristal.  
 San Juan, 21, Badajoz

**Comercio de los Angeles.**  
**GABINO MARTINEZ.**  
**SAN JUAN, 1**  
 GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

**La Cordobesa.**  
**JOYERÍA Y PLATERÍA**  
 DE **Castellano**  
 Unica casa de su clase en toda Extremadura.  
**S. Juan, 27, Badajoz**